



N 35837898 C

JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA NOTARIO

GRAN VIA Nº15 2ºI Telef. 944159000—Fax 944159366 48001 - BILBAO (VIZCAYA)

ACTA	NOTARIAL D	E JUNTA	GENERAL	DE "TUBOS
REUNIDOS.	SA	~!\\3\5\5\\$\\$\\$\	<57.253C5532 - 1	<u>: 55.355.7555.</u>

NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. -EN BILBAO, mi residencia, a siete de mayo de dos
mil veinticuatro. ------

Ante mí, **JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco. -----

DOÑA INES NUÑEZ DE LA PARTE, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Amurrio (Álava), Barrio Sagarribai, s/n., provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 30.683.686-F.

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil de nacionalidad española, denominada "TUBOS REUNIDOS, S.A.", domiciliada en Amurrio (Álava), Barrio de Sagarribai, s/n., con C.I.F. número: A48011555, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Álava, al tomo 881,

folio 151, hoja VI-6.719. Fue constituida duración indefinida y bajo la denominación de "Tubos Forjados, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Blas de Onzoño, el día 2 de Diciembre de 1892, habiendo modificado sus estatutos en varias ocasiones, entre ellas, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Ignacio Alonso Salazar, el día 27 de Febrero de 1995, bajo el número 423 de orden de su protocolo. Adoptó la denominación que actualmente ostenta, trasladando su domicilio social a donde actualmente lo tiene, en virtud de escritura de Fusión por Absorción de la Sociedad "Tubos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal por "Tubos Forjados, S.A.", autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 16 de Agosto de 1999, bajo el número 1.819 de orden de su protocolo. Modificó posteriormente sus Estatutos en varias ocasiones, la última de ellas, refundiéndolos en un nuevo texto único, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General, con fecha 29 de Junio de 2016, elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Agosto de 2016, bajo el número 1.787 de orden





de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 173ª de la hoja social. ------

1.- Su condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración, resulta del acuerdo adoptado por dicho Órgano Social, por escrito y sin sesión, el día 15 de Octubre de 2018, elevado a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Octubre de 2018, bajo el número 2.721 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.618, libro 0, folio 88, hoja VI-6719, inscripción 194ª. Me exhibe copia autorizada e inscrita. -----

La compareciente me asegura la vigencia de su cargo y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados. ------

Ley 10/2010 de 28 de Abril. - Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad "TUBOS REUNIDOS, S.A.", las medidas de diligencia debida que requiere el





Capítulo II, Sección I de la misma, por ser una sociedad con cotización en bolsa cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea.

Identifico a la compareciente por conocimiento personal.

Y yo, el Notario, previo examen de copia autorizada del título público exhibido y de lo acordado por la mencionada reunión del Consejo de Administración, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por la compareciente para instar la presente ACTA DE REQUERIMIENTO PARA INTERVENCION NOTARIAL EN JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD, a cuyo efecto.

ME REQUIERE a mí, el Notario, para que asista y levante Acta de la Junta General Ordinaria que está convocada para celebrarse en Bilbao, en el auditorio del Museo Guggenheim (Avenida Abandoibarra, 2), el

día 30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 31 de mayo de 2024, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. ---

Dicha Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de abril de 2024, resultando del propio anuncio de la convocatoria todos los requisitos legales al efecto y la forma de proceder por parte de la sociedad y de sus accionistas o representantes. ------

Acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la convocatoria, haciéndome entrega de: ------

- 1.- Un ejemplar del texto refundido de los que asegura vigentes Estatutos Sociales, según constan inscritos en el Registro Mercantil. ------
- 2.- Un ejemplar del Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado en Junta celebrada el día 29 de Junio de 2016 y elevado a público en escritura autorizada el día 30 de Agosto de 2016 por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, bajo el número 1.788 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 174ª de la hoja





social, y el cual fue modificado y refundido por última vez en un texto único mediante acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, con fecha 30 de junio de 2022, elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don Juan Ignacio Bustamante Esparza el 20 de julio de 2022, con el número 2.459 de orden de protocolo, que causó la inscripción 231ª. ------

3.- Y, un ejemplar del Diario "EL CORREO", de fecha 26 de abril de 2024, donde consta asimismo publicado el anuncio de la convocatoria de la Junta.

Yo, el Notario, acepto el requerimiento formulado, al efecto de que el acta que levante sirva de ACTA DE LA JUNTA GENERAL.

Protocolizo con la presente mediante fotocopia tomada de su original, un ejemplar del anuncio de la convocatoria en el Diario "EL CORREO" citado, comprobando asimismo su publicación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: ---

https://www.cnmv.es/portal/otra-informacion-

2.4

(Registrado en Otra Información Relevante de TUBOS REUNIDOS, S.A., bajo los siguientes datos: Registro de entrada asignado: 28251; Fecha y hora de recepción: 26/04/24 08:31; Tipo de trámite: Otra Información Relevante; y en la página web de la sociedad convocante www.tubosreunidosgroup.com (https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/junta-general-ordinaria-de-accionistas).------

Yo, el Notario, acepto el requerimiento que se me hace que cumplimentaré por medio de diligencia o diligencias a continuación de esta matriz. -----

La compareciente queda informada, por la lectura de esta acta, del tratamiento de sus datos personales al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa vigente, y, en especial de lo dispuesto en el art. 8,1 de la citada Ley Orgánica, así como de los





derechos reconocidos en el Título III de la misma de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición y de los medios a su disposición para su ejercicio, con las especialidades propias de la actuación Notarial y de las remisiones de obligado cumplimiento. ------

======OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION========

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí misma, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, integramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la

compareciente por conocimiento personal, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre cinco folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente, y los cuatro anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. ------

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 1454/24 ------En el día de hov. 07 de mayo de 2024, doy fe de

Signado: Juan Ignacio Bustamante Esparza. Rubricado. Sello de la Notaría. --------

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 1454/24 ------

En el día de hoy, 07 de mayo de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash





Signado: Juan Ignacio Bustamante Esparza. Rubricado. Sello de la Notaría. ------

A tenor de lo anterior extiendo yo, el Notario, la presente diligencia, con el carácter de **ACTA DE JUNTA GENERAL**, con el contenido siguiente: -----

FECHA: A las doce horas (12:00) del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro. ------

LUGAR: Auditorio del Museo Guggenheim sito en Avenida Abandoibarra, 2, Bilbao. ------

- 1.- El diario "EL CORREO", de fecha 26 de mayo de 2024, Edición general. -----
- 2.- En la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ------
 - 3.- Y, en la página web de la Sociedad

convocante, Angerage Anger and the convocante of the convocante of

El texto de dichos anuncios figura transcrito en la certificación incorporada a la presente Acta. --

Manifiesta la Secretaria del Consejo de Administración que dichos anuncios en las respectivas páginas web indicadas se han realizado y mantenido durante los períodos mínimos legal y estatutariamente exigibles. -------

Yo, el Notario, examinados los Estatutos de la Sociedad y las manifestaciones realizadas por la Secretaria verifico que, a mi juicio, la reunión ha sido debidamente convocada para celebrarse en los términos y condiciones que resultan del texto de la convocatoria.

La Junta se celebra en primera convocatoria, conformando la **Mesa de la Junta:** ------

Como Presidente de la misma, el Presidente del Consejo de Administración, don Josu Calvo Moreira, quien asiste a la Junta de forma presencial. -----

Don Emilio Ybarra Aznar, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, quien asiste de forma presencial. ------

Doña Teresa Quirós Alvarez, en su condición de Presidenta de la Comisión de Auditoría, quien asiste de forma presencial. -------

Don Carlos López de las Heras, en su condición de CEO, quien asiste de forma presencial. ------

Doña Inés Núñez de la Parte, como Secretaria General y del Consejo de Administración(No Consejera), quien asiste de forma presencial. ----

Todo ello de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta de Accionistas. ------

Además, la Secretaria del Consejo hace constar que también asisten a la Junta de forma presencial la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña. Ana Muñoz Beraza, así como los demás miembros del consejo de administración..----

Con la conformidad, por falta de oposición de los presentes, la Secretaria de la Junta, omite la lectura de la convocatoria, remitiéndose a la documentación enviada a los accionistas, a los anuncios publicados, a la "página web" de la Sociedad y a la propuesta de acuerdos contenida en la documentación remitida y a la entregada en la propia





Junta a los asistentes.

LISTA DE ASISTENCIA: Antes de entrar en el Orden del día, por la Sra. Secretaria se manifiesta que, formada la lista provisional de asistentes de la Junta con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la Junta, del examen de la misma hecho por la mesa y proclamado en ese momento en alta voz por la Secretaria, resulta la concurrencia de acciones suficientes para la válida celebración de la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, señalando asimismo que se han cumplido todos los requisitos legales y que conforme a lo previsto en el Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, actuando al efecto, el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, don Juan-Ignacio Bustamante Esparza. -----

A la vista de todo ello, el Presidente declara válidamente constituida la Junta. --------

El Sr. Notario, pregunta a los asistentes si existen reservas o protestas sobre las manifestaciones que acaban de hacer el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, relativas al número de socios concurrentes y al capital presente o sobre la válida constitución de la Junta. No hay reservas ni protestas.

Antes de abordar los puntos del orden del día toma la palabra, el propio Presidente, don Josu Calvo Moreira, quien da la bienvenida a los señores accionistas, directivos del grupo e invitados, agradeciendo la asistencia y participación. ------

A continuación y de forma alternativa intervienen el Presidente y elCEO, haciendo una exposición de los pilares del Plan estratégico 2021-2026 y del grado de cumplimiento del mismo, del ejercicio 2023 y de la situación y perspectivas para el ejercicio 2024, la evolución del precio de la acción, cuestiones de sostenibilidad y avances en materia de gobierno corporativo y principales

propuestas que se someten a aprobación de los accionistas, y demás aspectos sobre el orden del día. -----

Consiste su intervención en una serie de preguntas al Presidente, a las que este da cumplida respuesta:

Con respecto a la pregunta referente a cuando se va a volver a distribuir dividendo a los accionistas, el Presidente responde en el sentido de que hay que esperar un poco, pero que no cree que sea con carácter inmediato.

No se realiza ninguna otra intervención. -----

La Secretaria forma y da lectura a la lista de asistentes definitiva, haciéndome entrega de la misma para su incorporación a la presente Acta, antes de procederse a la votación de los puntos del orden del día. Dicha lista de asistencia incorporada a





Todos los socios concurrentes tienen derecho de voto al no exigirse estatutariamente un número mínimo de acciones al efecto. -------

VOTACION PUBLICA POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. - Finalmente se procede, bajo la dirección de la Sra. Secretaria, a abordar la votación de los puntos del orden del día, siguiendo al efecto el orden y contenido de las propuestas de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, que han estado a disposición de todos los accionistas, adoptándose los siguientes acuerdos, con los votos a favor, en contra y abstenciones que para cada uno de ellos se indican, de acuerdo con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula la Sra.

Primero. - Punto del orden del día. - 1º. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tubos Reunidos S.A., así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio

Acuerdo adoptado: \$250 \$30 \$30 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35 \$35

"1°. - Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de "Tubos Reunidos S.A." así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo "Tubos Reunidos consolidado CXXX Sociedades Dependientes" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023". -----

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de acciones y la abstención de 1.045.700 4.001 resto de acciones presentes o hasta el total de 65.023.234 acciones. \$?(E1) representadas, acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -------------

Segundo. - Punto del Orden del Dia. - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado,

"2°.- "Aprobar el Estado de Información no la Sociedad correspondiente al Financiera de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que ha

MAYORÍA: Se aprueba con la abstención de 1.045.700 acciones. El resto de acciones presentes representadas, hasta el total de 65.027.235 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. To to to to to to to

Tercero. - Punto del Orden del Día. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023. ------

"3°.- Aprobar la gestión social desarrollada y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de acciones y la abstención de 5.700 1.045.150 El resto de acciones presentes o acciones. hasta el total de 65.022.085 representadas, acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por

Cuarto. - Punto del Orden del Día. - Examen y





"4°.- Aplicar los beneficios del ejercicio 2023, por importe de 27.800.388,62 €, a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores". ---

Quinto. - Punto del Orden del Día. - Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como Administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Independiente, de don Josu Calvo Moreira.

Acuerdo adoptado:

"5° Previo informe de la Comisión Retribuciones, ratificar Nombramientos el Y. nombramiento como Administrador por el sistema de las tipología de Consejero cooptación, con Independiente, de don Josu Calvo Moreira, realizado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 diciembre de 2023 para cubrir la vacante consecuencia del cese de don Francisco Irazusta Rodríguez, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Independiente, por el plazo máximo estatutario, que empieza a computar desde el día de hoy con independencia del periodo transcurrido que corresponde a la vacante en su día cubierta". -----

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 4.151 acciones y la abstención de 1.045.700

Sexto. - Punto del Orden del Día. - Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad. -------

"6°.- Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales e Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, a la sociedad mercantil Ernst&Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con NIF número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. ------

La aceptación por parte de Ernst&Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil. ------

Septimo. - Punto del Orden del Día. - Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta anterior. -----

"7°.- Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 29 de junio de 2023. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento condiciones establecidas en la legislación aplicable





y los compromisos asumidos por la Sociedad." -----

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 20.000 acciones y la abstención de 5.700 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 66.047.235 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.

Acuerdo adoptado:

Noveno. - Punto del orden del día. - Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acuerdo adoptado: Erran respensar a respensar a respensar

"9°.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Ordinaria y, en especial, para otorgar cuantos

documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador". -

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 1.044.001 acciones y la abstención de 25.700 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 65.003.234 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -------

<u>Decimo.</u>- Punto del orden del día.- <u>Votación</u> consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023. -

"10°.- Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General".

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 1.060.150 acciones y la abstención de 5.700 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 65.007.085 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -------

Adoptados los anteriores acuerdos, inquiero yo, el Notario, a los presentes si desean dejar constancia en Acta de algún extremo. --------

El Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los accionistas por su asistencia a la Junta y por su incondicional adhesión y apoyo prestado en el ejercicio comentado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. ------

Con ello concluye la Junta y extiendo yo, el Notario, la presente diligencia en mi despacho, sobre las notas tomadas al practicarla, dando fe yo, el Notario, de su contenido y extensión en once folios de papel timbrado de la Serie NC, números: el del presente y los diez anteriores en orden numérico.





Signado: Juan Ignacio	Esparza.
Rubricado. Sello de la Notaría	
DOCUMENTOS UNIDOS: 2	



INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE, Abogado, Secretaria del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., domiciliada en Amurrio (Alava), B° Sagarribay s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. número A-48011555.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, celebrada en Bilbao, previa convocatoria en forma estatutaria y con asistencia, presentes o representados, de los siguientes Señores Consejeros: Presidente D. Josu Calvo Moreira Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar, D. Jorge Gabiola Mendieta, D. Enrique Migoya Peláez, D. Cristóbal Valdés Guinea, D. Alfonso Barandiarán Olleros, Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig, Dña. Ana Muñoz Beraza, D. Jesús Pérez Rodriguez-Urrutia, Dña. Teresa Quirós Álvarez, Dña. Maria Sicilia Salvadores y la misma certificante, Dña. Inés Núñez de la Parte, adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente del acta de la reunión, que fue aprobada por el propio Consejo al final de la misma:

"DÉCIMO TERCERO. Aprobación del anuncio de convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (la "Sociedad"), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el auditorio del Museo Guggenheim (Avenida Abandoibarra, 2), el día 30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quorum suficiente, el día siguiente 31 de mayo de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. SE PREVÉ QUE LA JUNTA SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 30 DE MAYO A LAS 12:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Asuntos para aprobación

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tubos Reunidos S.A., así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2°.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2023.
- 3°.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ajercicio 2023.
- **4°.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.







- 5°.- Nombramiento y Reelección de miembros del Consejo de Administración: A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, ratificación del nombramiento por cooptación de D. Josu Calvo Moreira como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de Consejero Independiente, y nuevo nombramiento por la Junta General por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
- **6°.** Reelección por un año del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2024.
- 7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta anterior.
- 8°.- Aprobación de la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- **9°.** Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General

Asuntos para votación consultiva

10°.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejerciclo 2023.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5.5 del Reglamento de la Junta General, los Accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad dirigida a la Secretaria del Consejo de Administración, que deberá recibirse en el domicilio social (Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio, Álava) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de convocatoria se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

Asimismo, en el mismo plazo señalado anteriormente, los Accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. Estas propuestas de acuerdo, así como la documentación que en su caso se adjunte, serán puestas a disposición de todos los Accionistas mediante su publicación ininterrumpida en la página web corporativa (www.tubosreunidosgroup.com) desde el momento de su recepción y hasta la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los Accionistas titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria. Dicha circunstancia deberá ser acreditada por los Accionistas que deseen asistir mediante la





oportuna tarjeta nominativa de asistencia facilitada por la correspondiente entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). A efectos de acreditar la identidad de los Accionistas, o de quien válidamente les represente, en caso de un Accionista persona jurídica, quien asista deberá acreditar también poder con facultades suficientes para ejercer el derecho de asistencia.

El Consejo de Administración de la Sociedad ofrece la posibilidad de participar en la Junta por las siguientes vías: (i) asistencia física presencial; (ii) otorgamiento de representación conferida al Presidente de la Junta o a otra persona con carácter previo a la Junta por medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico, o por vía telemática) y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico, o por vía telemática).

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona (se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta) aunque ésta no sea Accionista, confiriendo dicha representación por escrito y notificando a la Sociedad el nombramiento de representante, así como en su caso, su revocación, mediante cualquiera las fórmulas que se indican a continuación:

Delegación por medios de comunicación a distancia (correo postal o correo electrónico). Esta fórmula de delegación, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, figura impresa en la tarjeta de asistencia. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidosgroup.com), y puede asimismo ser solicitado a la Secretaria del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidosgroup.com). El modelo deberá ser firmado por el Accionista y remitido a la Sociedad por correo postal o electrónico, de forma que permita garantizar la identificación del Accionista y de su representante.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por **correo postal** se realizarán remitiendo a la Secretaria del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

- El modelo de delegación cumplimentado y debidamente firmado, en el que se harán constar las instrucciones de voto, y
- La correspondiente tarjeta de asistencia, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por correo electrónico se realizarán siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidosgroup.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identificación del Accionista y del representante. La documentación antes descrita (modelo de delegación cumplimentado y firmado con instrucciones de voto, junto con la tarjeta de asistencia cumplimentada) deberá remitirse mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria del Consejo (secretarladelconsejo@tubosreunidosgroup.com). La Sociedad na será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caidas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación por medios electrónicos

Delegación por medios telemáticos. El Consejo de Administración ha aprobado el siguiente procedimiento para el otorgamiento de representación por medios telemáticos, para facilitar la comunicación, participación activa y ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas: Los Accionistas que deseen delegar su representación por vía telemática con anterioridad a la celebración de la Junta General deberán previamente acreditar su identidad, en la forma que

W







se indica a continuación: Acreditación previa: Los Accionistas deberán registrarse accediendo a la página web corporativa (www.tubosreunidosgroup.com) en la sección Junta General del apartado "Información para Accionistas e Inversores" desde las 12:00 horas del 9 de mayo de 2024 y acreditar su identidad dándose de alta en la plataforma informática dispuesta al efecto, adjuntando a tal efecto copia escaneada de su documento nacional de identidad o pasaporte, o NIF en caso de personas jurídicas (junto con la escritura de poder de la persona física que asiste por la persona jurídica), así como la tarjeta de asistencia y delegación escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el Accionista. Adicionalmente podrá habilitarse en la plataforma la acreditación a través de DNI Electrónico o Firma Electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado reconocido y vigente emitido por CERES o equivalente, así como medios adicionales de identificación que garanticen adecuadamente la identidad del accionista. Los pasos para la acreditación se indican en el documento "Procedimiento para la Representación y Voto por medios telemáticos" disponible en la página web de la Sociedad (www.tubasreunidosgroup.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores". Una vez validada la acreditación de la condición de Accionista por la Sociedad (previa comprobación de la titularidad y número de acciones con los datos proporcionados por Iberclear), el Accionista debidamente acreditado recibirá confirmación de su acreditación, y posteriormente las claves de acceso asignadas para poder operar en la plataforma.

La Sociedad se reserva al derecho de solicitar a los Accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición y garantizar la autenticidad de la delegación o del voto por vía telemática. La custodia de las claves para acceder y utilizar el servicio habilitado a través de la plataforma informática es responsabilidad exclusiva del Accionista.

Una vez acreditados, los Accionistas deberán seguir los pasos que aparecen especificados en la plataforma informática para el otorgamiento de la representación. Se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta.

La asistencia personal a la Junta del Accionista que hublera delegado su representación por algún medio de comunicación a distancia o por vía telemática tendrá valor de revocación.

La representación conferido por medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico) o por vía telemática deberá recibirse por la Secretaría del Consejo al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatorla, es decir, antes de las 12:00 del 28 de mayo de 2024.

El Accionista que confiera su representación mediante correo postal o electrónico o por via telemática y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Dia, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

La delegación por cualquier medio deberá ser especial para cada Junta General, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, y el Accionista que confiera la representación deberá señalar su nombre y apellidos, y acciones de las que es titular. La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caidas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación por medios electrónicos o telemáticos.

DERECHO DE VOTO

De conformidad con el Artículo 13 del Reglamento de la Junta General, cada acción presente o debidamente representada dará derecho a un voto.





El derecho de voto podrá ejercitarse por el Accionista:

- 1) Personalmente asistiendo a la Junta,
- 2) Mediante la delegación formal en un representante que asista presencialmente y vote en su nombre, o
- A distancia, mediante correo postal o electrónico o por via telemática, o cualquier otro medio que garantice debidamente la identidad del Accionista que ejerce su derecho de voto.

VOTO A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta, los Accionistas podrán emitir el voto a distancia mediante correspondencia postal o electrónica, y adicionalmente el Conseja de Administración ha aprobado el procedimiento de voto telemático con anterioridad a celebración de la Junta, para facilitar la comunicación, participación activa y ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas.

El voto por **correo postal** se emitirá remitiendo a la Secretaria del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

- El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidosgroup.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaria en la dirección secretariadelconsejo@tubosreunidosgroup.com, y
- La tarjeta de asistencia.

El voto por **correo electrónico** se emitirá siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidosgroup.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la Identificación del Accionista. Deberá remitirse mediante un correo electrónico dirigido a là atención de la Secretaria del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidosgroup.com) la siguiente documentación:

- El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidosgroup.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaria en la dirección secretariadelconsejo@tubosreunidosgroup.com, y
 - La tarjeto de asistencia.

El voto por medios telemáticos previo a la Junta General podrá ejercerse siguiendo el procedimiento que el Consejo de Administración ha aprobado para facilitar la comunicación, participación activa y ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas: Los Accionistas que deseen emitir su voto por medios telemáticos con anterioridad a la celebración de la Junta deberán acceder a la página web corporativa (www.tubosreunldosgroup.com), acreditar su identidad en la plataforma informática dispuesta al efecto (siguiendo el procedimiento de Acreditación Previa que se indica más arriba en este anuncio), y una vez acreditados, deberán seguir los pasos que aparecen especificados en la plataforma informática para la emisión del voto telemático.

El voto a distancia, en cualquiera de sus formas (correo postal o electrónico), o par vía telemática, deberá constar en la Secretaria del Consejo con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, antes de las 12:00 del 28 de mayo de 2024.

les







El Accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de lineas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de voto por medios electrónicos o telemáticos.

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará el voto a distancia o telemático que se hubiera producido con anterioridad. En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación en un representante, prevalecerá el primero.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de representación y voto por medios telemáticos.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El texto integro del anuncio de Convocatoria.
- El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y a Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2023, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoria emitidos por EY.
- El Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023, así como el Informe de verificación independiente emitido por EY.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023.
- Informe justificativo del Consejo en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y nuevo nombramiento de D. Josu Calvo Moreira como consejero independiente y perfil de dicho consejero, de acuerdo con la previsto en el artículo 529 decles de la Ley de Sociedades de Capital.
- Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ratificación del nombramiento por coaptación y nuevo nombramiento de D. Josu Calvo Moreira como consejero independiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 529.4 decies y 529.3 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital
- Propuesta de nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con lo previsto en el artículo 529.4 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529.4 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.





- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Tubos Reunidos S.A. correspondiente al ejercício 2023.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- Modelo de delegación de voto por correo electrónico y modelo de delegación de voto por correo postal.
- Modelo de tarjeta de voto por correo electrónico y modelo de tarjeta de voto por correo postal.
- Procedimiento para la representación y voto por medios telemáticos.
- Informe sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad formulado por la Comisión de Auditoria correspondiente al ejercicio 2023.
- Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio
 2023
- Informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2023.
- Informe sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2023.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.

Los referidos documentos se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidosgroup.com, dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capítal, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y acerca del informe del aúditor de cuentas.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidosgroup.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General y hasta su celebración, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los Accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de Accionistas debidamente constituidas e inscritas de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Dia anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en su página web corporativa (www.tubosreunidosgroup.com) con ocasión de la convocatoria.

16







El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus Accionistas y se habilita unicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los Accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de delegación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades de crédito y sociedades y agencias de valores en los que dichos Accionistas tengas depositadas sus acciones, así como los datos de carácter personal que se generen en el marco de la asistencia de los Accionistas de la Junta General, serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta, así como para grabar y retransmitir la Junta General, y cumplir con las obligaciones legales. Asimismo, se informa a los Accionistas que Tubos Reunidos, S.A. es la responsable del tratamiento de dichos datos, y que los mismos serán cedidos a la Notaria para levantar el acta de la Junta General y serán tratados por los prestadores de servicios de tecnologia o sistemas y por las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General, exclusivamente con ocasión de su celebración.

RETRANSMISIÓN EN DIRECTO

La retransmisión de la celebración de la Junto en tiempo real comenzará a las 12:00 horas del 30 de mayo de 2024. El enlace para seguir la retransmisión estará disponible en la páglina web corporativa (www.tubosreunidosgroup.com). Se informa a los Accionistas y representantes asistentes que su imagen y voz podrán ser grabadas, retransmitidas y publicadas en dicha web.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administracion ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Amurrio, a 25 de abril de 2024 La Secretaria del Consejo de Administración Dña. Ines Nuñez de la Parte"

Firmo la presente certificación, extendida en extracto en lo no trascrito literalmente, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Josu Calvo Moreira en Amurrio (Alava) a 26 de abril de dos mil veinticuatro.

V°B°

El Presidente

La Secretaria

D. Josu Calvo Moreira

Dña Inés Núñez de la Parte

Repsol reduce un 13% su beneficio hasta los 969 millones

La petrolera disparó sus inversiones en el primer trimestre y sigue ganando clientes

J. M. CAMARERO

MADRID. Repsol registró un bene-ficio neto de 969 millones de eu ros en el primer trimestre, lo que supune un descenso del 12,7% con respecto al mismo periodo del año pasado, marcado por la volatilidad de los precios del pe-troleo frente al auge que aún experimentaban hace 12 meses por los coletazos de la crisis energética. La compañía, cuyo consejero delegado es Josu Josu Imaz, sostiene que el modelo integrado está deniostrando su fortaleza, un hecho «fundamentai» para lograt también un solido resulta-do ajustado, que mide especti-camente el desempeño de los negocios, de 1.267 millones de eu-ros, aunque desciende un 33%.

Repsol cerro un primer trimestre marcado por las tensiones de-rivadas de los conflictos en el blar Rojo y entre Israel y Palestina.

La caída de los precios del zinc deja un descenso del 38% en el resultado trimestral de Befesa

S. LL.

nu.nao, La bajada de los precios del zinc ocasionaron durante el primer trimestre del año un descenso del 38% en los beneficios netos de Befesa, compañía espe-cializada en el reciclaje de residuos de acerias y en la recupera-ción de alumínio. En total generó 9,4 millones de euros, frente a los 15,2 del año pasado.

La caída contrasta con la meiora de los volumenes -un 6% en el cuso de la acería de hornos de fusión y afino-, con el descenso tavorable de los cargos de trata-miento del zinc y hasta con los menores preclos de la energía.

Los ingresos totales de Befesa cayeron un 73s durante el primer trimestre (hasta los 298.3 millo nes de euros) y el Ebitda un 3% (48,6 millones) respecto al mismo periodo de 2023.

dia de 2.282 euros por tonglada durante los primeros tres meses del año. El dato representa una bajada del 23% respecto a los 2.915 del año pasado. El grupo schalo que esta bajada se compensó parcialmente por los ma-yores precios de cobertura,

Ambas situaciones tuvieron su reflejo en los precios del crudo Brent, que siguieron una tendencia alcista durante esos meses hasta alcanzar una media de 83,2 dolares por barril, un 2,5% superior al periodo equivalente de

2023. Per el contrario, la cotización media del gas natural cayó un 32,4% respecto al mismo periodo del año pasado.

Entre enero y marzo, la com-pañía invirtió 2.129 millones de euros, una citra que incluye el

)/ 5 5 /() 2 5 5 / () 7 () 7 5 7 / () 7 5 5 / () 2 5 7 / ()

cierre de la operación de adquisición de ConnectGen, compañía de desarrollo de proyectos de electricidad renovable en EE UU. La inversión en generación

renovable fue de 1.180 miliones de euros. La compania apunto aver que el desarrollo de su cartura de tecnologias de descarbonización di-

versificada «permite tras-

ladar a lus clientes una oferta multienergia muy compede 2,3 millones de clientes de electricidad y 8,3 millones digitales. In mavoria usuarios de su aplicación de pago Waylet, que pueden beneficiarse de au

propuesta energética. Además, Repsol prevé duplicar su base de clientes de electricidad y gas hasta los 4 millones en 2027, y reforzar su posi-ción en el mercado de la comercialización de elec-

titiva» Asi, Repsol ya suma mas operador, con una cuota del 6%.

TUBOS REUNIDOS GROUP

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

Cardios de Administration de la Societad from la collegia de Caralagnia (
indicardente) y accomptionment par la part Caralagnia (
indicardente) y accomptionment par la part Caralagnia (
indicardente) y accomptionment par la part Caralagnia (
indicardente) y accomption de Administration de Caralagnia (
indicardente) y accomption y acc

moderated informations are some the enemics of the first books have been presented as the first section of the present of the enemics of the

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T





JOSE ANTONIO DEL BARRIO COLMENAREJO CON D.N.I. NUMERO 70039592S COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PEDRO DEL BARRIO BERNABE S.L. CON N.I.F: NUMERO B79307583, QUE ES PROPIETARIA DE 5.000 ACCIONES DE TUBOS REUNIDOS S.A., TIENE INTERES EN REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL SR. PRESIDENTE Y A SU CONSEJO PARA QUE SEAN RESPONDIDAS Y LAS MISMAS CONSTEN EN EL ACTA NOTARIAL DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AÑO 2024:

SR. PRESIDENTE, SRES. CONSEJEROS/CONSEJERAS, SRES.

DIRECTIVOS/DIRECTIVAS Y A TODO EL PERSONAL DE TUBOS REUNIDOS S.A.,

NO PUEDO DEJAR PASAR ESTE MOMENTO EN EL DIA DE NUESTRA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS PARA FELICITARLES POR EL TRABAJO REALIZADO EN

EL AÑO 2.023 EN EL CUAL SE OBTUVIERON 56,60 MILLONES DE EUROS DE

BENEFICIOS UN 30% SUPERIOR AL CONSEGUIDO EN EL AÑO 2.022.

SR. JOSU CALVO MOREIRA EJERCE VD., COMO PRESIDENTE NO EJECUTIVO DESDE 2.022 SIENDO TAMBIEN C.E.O DE GONVARRI INDUSTRIAL EMPRESA DE LA FAMILIA RIVERAS ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE GESTAMP S.A., TODO ELLO LIGADO AL SECTOR INDUSTRIAL DEL ACERO, POR LO QUE ENTIENDO QUE EXPERIENCIA Y BAGAJE NO LE FALTA, NO SE SI LE DARA TIEMPO A COMPATIBILIZAR LOS DOS CARGOS QUE TIENE, PORQUE SABE VD., MUY BIEN QUE HAY QUE TRABAJAR MUCHO Y MUY DURO PARA SACAR A TUBOS REUNIDOS S.A., DE LOS MALOS RESULTADOS Y DIFICULTADES EN TODOS LOS AMBITOS QUE ESTA ARRASTRANDO EN UNA DECADA Y QUE POR FIN ESTE AÑO 2.023 PARECE QUE SE VE LA LUZ AL FINAL DEL LARGO TUNEL QUE ESTAMOS RECORRIENDO.

SR. JOSU CALVO MOREIRA, SRES. CONSEJEROS/AS, SRES. DIRECTIVOS/AS, TIENEN VDS., DOS HITOS MUY IMPORTANTES A CONSEGUIR EN EL MENOR ESPACIO DE TIEMPO QUE SE PUEDA: 1º CONSEGUIR UNA FUERTE CAPITALIZACION EN BOLSA DE TUBOS REUNIDOS S.A., PARA EVITAR UNA POSIBLE OPA COMPETIDORA DADO EL BAJO PRECIO DE COTIZACION DE LAS ACCIONES Y DISMINUIR LAS MINUSVALIAS QUE TIENEN LOS ANTIGUOS ACCIONISTAS QUE EN MI CASO LLEGAN AL 50% DE LA INVERSION Y 2º VOLVER A LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS UN CANAL QUE NUNCA SE DEBE DE ROMPER ENTRE EMPRES Y ACCIONISTAS Y QUE POR DESGRACIA TUBOS REUNIDOS S.A., SI ROMPIO HACE AÑOS.

2/2

¿SR. JOSU CALVO MOREIRA CUANDO CREE VD., QUE LA ACCION DE TUBOS REUNIDOS S.A., EMPEZARA A MEJORAR LA CAPITALIZACION EN BOLSA PARA ACERCARSE A 1,00 EURO/ACCION?.

¿CUANDO TIENEN PREVISTO VOLVER A LA DISTRIBUCION DEL DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS?.

Y PARA TERMINAR: SR. JOSU CALVO MOREIRA LE SOLICITO UN CUIDADO ESPECIAL PARA LOS ACCIONISTAS DADO LOS MALOS MOMENTOS QUE HEMOS AGUANTADO, YO POR MI PARTE ESPERO QUE ESTOS BUENOS RESULTADOS SIGAN CRECIENDO PARA LOS PROXIMOS AÑOS, LES OFREZCO MI APOYO Y TODA MI CONFIANZA.

FDO. JOSE ANTIONIO DEL BARRIO COLMENAREJO

D.N.I. 70.039.592 S









Tubos Reunidos - Junta General Ordinaria de Accionistas 05/2024 DATOS de QUÓRUM

30/5/2024

174 007 210	174 600 000	3 47 712 60 14 6	1,000	7 003	
		さらくればらくればらればられ			されたとうなくいとうというとう
108.014.284	108.014.284	2.160.285,68 €	61,8352%	7.795	Ausentes
		1.000.000.000	VOTOTOLO VA		iomicijuim
1000 C.C. V.S.	K03 223 23	₹ 50 CCC	20/15/100/		
37.948.185	37.948.185	758.963,70€	21,7243%	(1) (6) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	Representados
28.124.750	28.124.750	562.495,00€	16,1006%	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	Presentes
			0,3399%		Autocartera
VOTOS	ACCIONES	CAPITAL	% CAPITAL		

ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para la mercantil "TUBOS REUNIDOS, S.A.", en diecisiete folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los dieciséis posteriores, correlativos en orden y de la misma serie . En Bilbao a tres de junio de dos mil veinticuatro. DOY FE. --

